

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

Los Expedientes N° 241573-C-91 y N° 41260-V-98 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se tramita la elección de miembros para integrar las Juntas de Clasificación de los Niveles Inicial y Primario, Medio, Junta de Disciplina y Vocal Docente;

Que el 31 de Diciembre de 2011 caduca el mandato de los integrantes designados por Resolución N° 2152/2007;

Que debe procederse a la elección de los miembros a desempeñarse durante el período 2012 / 2015 teniendo en cuenta el Artículo 9° de la Ley 391, modificado por Ley 2445 y el Artículo 4° de la Resolución N° 1072/094;

Que es necesario prever con la debida anticipación la convocatoria a elecciones para la cobertura de los cargos mencionados a partir del 1 de Enero de 2012;

Que la Un.T.E.R. propone a un docente para integrar Junta Electoral dando cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que debe designarse a los integrantes de la Junta Electoral destinada a desarrollar las acciones previstas por Resolución N° 2861/91 y sus modificatorias Resoluciones N° 1755/94, 1781/95 y 2246/98;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para los cargos que se detallan, a los docentes de todos los niveles con un año de antigüedad en la docencia provincial al 31 de Julio del año 2011, para el día 01 de Diciembre del año 2011:

VOCAL DOCENTE

Un Miembro Titular

Un Miembro Suplente

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA

Dos Miembros Titulares.

Seis Miembros Suplentes.

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Dos Miembros Titulares.

Seis Miembros Suplentes.

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

Un miembro Titular
Cuatro Miembros Suplentes.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR la conformación de la Junta Electoral para cumplir sus funciones en el seno de la Vocalía a partir del 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, designando para tal efecto los siguientes miembros:

Da Silva, Andrea Elisa (CUIL N° 27-18561488-9)

Maestra de Grado Titular T.T. a cargo de secretaría – Escuela Primaria N° 347.
Maestra de Grado Suplente Condicional T. M. Escuela Primaria N° 2.

Mendoza, Iris Noemí (CUIL N° 27-13712452-7)

Un cargo de 11 Hs. De Educación Física Titular – CEM N° 18 – Licencia Artículo 15º.
Un cargo de 21 Hs. De Educación Física Titular – CEM N° 18 – Licencia Artículo 15º.
Vicedirectora Interina CEM N° 18 – Licencia Artículo 15º.
3 hs. Educación Física Titular - CET N° 6 – Licencia Artículo 15º.
Secretaria Técnica Vocalía – CPE.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Comunicación Institucional y por su intermedio al Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, pase a la Junta Electoral a sus efectos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2129

VGD/lv.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General